ISSN 2386-2556

boletín UCE

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 667- Del 04/09 al 10/09 de 2023

La noticia de la semana

Cómo reclamar daños en caso de temporal

"Después de la tormenta, llega la calma" y tras las fuertes tormentas que inundaron las calles de varios municipios extremeños, toca evaluar los daños materiales y personales que se hayan podido ocasionar.

Es entonces cuando no pocos usuarios descubren la cobertura raquítica con la que su seguro del hogar cuenta para estas cuestiones. No todas las pólizas incluyen la protección frente a los desastres naturales más comunes. En todo caso, ante según qué riesgos catastróficos, todos aquellos que tengan suscritos determinados seguros de daños o de personas cuentan con el amparo del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), cuya finalidad es satisfacer las indemnizaciones derivadas de siniestros extraordinarios, siempre y cuando se den unas determinadas circunstancias.

El Consorcio de Compensación de Seguros es una entidad gubernamental que se encarga de indemnizar por los daños producidos a personas y a bienes en determinados casos, garantizando que todo el mundo tendrá cobertura. Por ejemplo, asume la cobertura obligatoria de los automóviles que no estén aceptados por las compañías aseguradoras e indemniza los daños ocasionados por vehículos desconocidos, sin seguro o robados. En el caso que nos ocupa, el Consorcio se hace cargo de los daños producidos por fenómenos naturales o derivados de hechos de incidencia política o social. Para ser compensado por el Consorcio, se ha de tener contratado previamente un seguro en cualquier compañía de seguros que incluya el bien dañado (la vivienda, por ejemplo). Evidentemente, la póliza debe estar en vigor en el momento de producirse los daños y el asegurado tiene que estar al corriente de pago. Por último, la póliza contratada debe excluir la cobertura de riesgos extraordinarios.

Para aclarar cualquier duda que pueda surgir sobre la reclamación de cobertura de los daños ocasionados como consecuencia de este temporal que hemos sufrido, la Unión de Consumidores pone a disposición de todos los afectados su servicio de asistencia jurídica.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a
boletin@ucex.org

No caigas en la trampa de los préstamos estafa

Para no ser víctima de una estafa es muy importante saber identificar los préstamos fraudulentos y los falsos prestamistas por internet. El aumento de préstamos ilegales ha crecido en los últimos meses y es mejor estar prevenido. Las redes sociales y foros serán tu mejor arma para poder saber si es una empresa fraudulenta.

Busca información de la empresa, opiniones e investiga quién hay detrás. Por otro lado, recuerda que si solicitan algún depósito de dinero por adelantado, lo más seguro es que estemos ante un fraude. Estas empresas ilegales abusan de la inexperiencia y desesperación de los usuarios quienes, tras realizar el adelanto, nunca reciben el dinero del préstamo y nunca vuelven a saber nada más de la empresa fantasma.

el consejo

El apunte

La Policía alerta de la nueva estafa "phishing-car"

La Policía Nacional ha alertado de una nueva modalidad de estafa conocida como "phishing-car".

El modus operandi que siguen estas bandas organizadas consiste en que el estafador pone anuncios de ventas de autocaravanas en portales de Internet dedicados a la compra y venta de vehículos, normalmente vehículos de alta gama a un precio notablemente inferior al del mercado, lo que hace de gancho para el comprador.

La persona que le responde le indica que el vehículo se encuentra en el extranjero y que para garantizar la transacción, la misma se hará mediante pago diferido, utilizando para ello un actor intermediario y supuestamente ajeno al vendedor, que será una empresa de transporte que trasladara el vehículo a su destino y una vez allí será comprobado 'in situ' por el comprador para que si todo es correcto, abona el importe.

El único pago que se le exige por adelantado al comprador es este servicio de transporte/mediación, que es abonado de diferentes formas, pudiendo ser por transferencia bancaria como en este caso o por empresas de envió de dinero.

Una vez enviado el dinero, el estafador deja de responder al comprador y la supuesta empresa de transporte no existe.

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · Fax: 924 311 712
uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

breves

Aldi retira uno de sus productos de carne

La cadena de supermercados Aldi ha emitido un comunicado en su página web para informar a los consumidores de la retirada de todos sus establecimientos del siguiente producto: Entrecot vaca rubia gallega 'El Mercado'. "Informamos a nuestros clientes de que retiramos de la venta este producto, ya que no cumple con los estándares de calidad definidos". Por esta razón, Aldi solicita a aquellos clientes que hayan adquirido el producto, que lo devuelvan en cualquiera de las tiendas de la cadena para proceder al reembolso del importe correspondiente.

El mes de agosto termina con el precio de la luz por los aires

El precio medio de la electricidad en el mercado mayorista en el mes de agosto ha sido de 307,80 euros el megavatio hora, lo que supone un 19,3% más que en el mes de julio, cuando alcanzó los 258,1 euros, y el mes más caro desde que hay registros por encima del mes de marzo, según los datos del Operador del Mercado Ibérico de la Electricidad (OMIE).

El precio medio de la electricidad supera, así, por primera vez los 300 euros de media en un mes, ya que el precio más elevado hasta la fecha era marzo, cuando se alcanzó un precio medio de 283,3 euros el megavatio hora.

Informan de un error en el sistema híbrido de Suzuki Across que puede provocar su desconexión

La Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo ha alertado de un error el sistema híbrido enchufable del Suzuki Across A5Z425 que puede provocar su desconexión.

En concreto, cuando el voltaje de la batería cae debido al uso continuado del modo EV, una aceleración repentina puede resultar en un control insuficiente de la carga y descarga de la batería y un voltaje más bajo de lo esperado. Esto puede causar que la luz de advertencia se encienda y que el sistema híbrido se desconecte.

El 83% de los padres reconoce endeudarse para comprar artículos para sus hijos

Así, el informe sitúa a España como el cuarto país con el mayor número de madres y padres que financian la adquisición de artículos para sus hijos o hijas, solo superada por Reino Unido y Austria (ambos con un 84%) y Francia (83%). Por el contrario, Eslovaquia (68%), Estonia (67%) y Noruega (61%) se posicionan como los territorios donde menos se endeudan por esta causa.

Pero los gastos escolares no son los únicos que obligan a las familias a endeudarse. La situación económica actual estaría provocando que numerosos hogares necesiten optar por esta solución para hacer frente a su día a día.

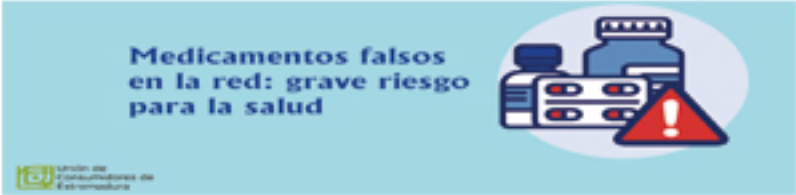

Medicamentos falsos en la red: grave riesgo para la salud

La falsificación de medicamentos puede llegar a ser 10 veces más rentable que la venta de heroína, y en algunos casos hasta 20 veces más rentable que el tráfico de cocaína. Esta espectacular rentabilidad está detrás de la creciente presencia de medicamentos falsos en nuestro país. Por ejemplo, el número de medicamentos ilegales sobre los que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) realizó informes técnicos en España pasó de 1.119 en 2010 a 2.416 en 2019. Más del doble en algo menos de una década.vDesde, lo más básico, las mascarillas, hasta los antivirales, pasando por las vacunas.

En realidad, si hablamos de la venta de productos falsos en internet, no tiene mucho sentido cerrar el espacio a un país concreto. En España, como en cualquier otro lugar del mundo, podemos acceder a medicamentos falsos con toda facilidad. Pero, si tenemos una red de farmacias extensa y un sistema sanitario que tiene la universalidad como uno de sus grandes pilares, ¿por qué comprar medicamentos falsos?

Según los expertos, hay dos razones fundamentales: una, que el precio del medicamento "original" sea alto y no esté cubierto por la Seguridad Social. Otra, el pudor que, sobre todo para los hombres, supone el reconocer que se padecen determinado tipo de problemas, como los problemas de erección, pudor que ha convertido a la viagra falsa en uno de los medicamentos más falsificados, hasta el punto que Pfizer, el laboratorio que la fabrica, reconoce que el 80% de la viagra que se vende en internet es falsa.

Pero no debemos suponer que el riesgo de comprar medicamentos está sólo en adquirirlos falsificados. Hay que recordar que, en nuestro país, la venta de medicamentos online está permitida, siempre y cuando se cumplan unos requisitos muy concretos, recogidos en una norma que está en vigor desde el año 2013:

Sólo está permitida la venta de medicamentos no sujetos a prescripción médica, quedando prohibida la venta por procedimientos telemáticos de medicamentos sujetos a prescripción médica.

Una de las diferencias que encontramos entre la venta de medicamentos falsos y los que no lo son, pero son vendidos por personas que no están autorizadas, es que, en este segundo caso, podemos encontrarlos en establecimientos online que son más que conocidos y están perfectamente habilitados para vender todo tipo de productos; excepto medicamentos, claro.

más noticias en www.ucex.org

Así es el nuevo permiso laboral que pueden pedir los padres con la vuelta al cole 2023 de septiembre

La vuelta al cole está a la vuelta de la esquina. Después del fin del verano son muchos los padres que tienen que llevar a sus hijos al colegio con el inicio de las clases.

Este nuevo curso escolar 2023-2024 está marcado por un Real Decreto que entra en vigor en este mes de septiembre. Dicho Real Decreto se aprobó el pasado 30 de junio y supone un alivio para muchos de los progenitores que se ocupan del cuidado de sus hijos. Con él se podrá solicitar un permiso laboral de hasta ocho semanas para el cuidado de menores.

Son tres los nuevos permisos que estarán vigentes cuando comience la vuelta al cole. Son un total de ocho semanas para el cuidado de los hijos, no mayores de los 8 años de edad.

La duración no podrá ser superior a ocho semanas continuas o discontinuas. Por ello, "podrá disfrutarse a tiempo completo, o en régimen de jornada a tiempo parcial, conforme a lo establecido reglamentariamente".

Este permiso no tiene remuneración económica y está pensado para el cuidado de los menores durante los meses de verano o con la vuelta al cole en septiembre. "Este permiso constituye un derecho individual de las personas trabajadoras, hombres o mujeres, sin que pueda transferirse su ejercicio. Corresponderá a la persona trabajadora especificar la fecha de inicio y fin del disfrute o, en su caso, de los períodos de disfrute, debiendo comunicarlo a la empresa con una antelación de diez días", se indica.

Otro de los permisos que se pueden solicitar es el permiso por horas por causas urgentes. Cada trabajador podrá tener hasta cuatro días al año. Al contrario que el anterior, este permiso sí figura como retribuido.

¿Qué son las tarjetas 'revolving' y por qué pueden convertirse en nuestra peor pesadilla?

Una tarjeta revolving no es otra cosa que una tarjeta de crédito, pero con una modalidad muy concreta que caracteriza su uso. Y es que todas las compras que se efectúan con ella se aplazan de manera automática, por lo que en todo momento serán pagadas a plazos. Además, puedes utilizarla aunque no haya dinero en la cuenta a la que la tienes vinculada, puesto que la compra no se carga en el momento de hacerla sino al mes siguiente o en los plazos que corresponda. Como resultado, es posible que las uses más de lo debido si te dejas llevar por los impulsos o no eres previsor.

Pero mientras que, con una tarjeta de crédito tradicional, pagas las compras del periodo de manera íntegra en la fecha que hayas elegido sin tener que abonar intereses o, en su caso, que sean mínimos, por lo que respecta a la tarjeta revolving, sí hay intereses y comisiones que pagar en cualquier circunstancia. Y la verdad es que son bastante elevados.

Debido a las condiciones, en ocasiones, abusivas, de este tipo de tarjetas, hay consumidores que han tenido que terminar en los juzgados defendiendo sus derechos. Desde enero de 2021, la normativa sobre tarjetas revolving establece que las entidades bancarias están obligadas a dar información precontractual y trimestral de manera periódica sobre ellas, para que los clientes puedan estar al tanto de su situación financiera.

En fecha reciente, el Tribunal Supremo, Sala Primera, en la sentencia 258/2023, de 15 de febrero, fijó una serie de criterios para estas tarjetas. Especifica así que, cuando el tipo de interés (TAE) de uno de estos contratos de tarjeta revolving sea de más de seis puntos porcentuales sobre el tipo medio de mercado publicado por el Banco de España, se considerará nulo.

Con todo ello, si tienes una tarjeta revolving con la que puedes estar pagando intereses abusivos, es posible reclamar por vía judicial para que la entidad te devuelva la cantidad de dinero que has pagado de más. Para ello deberás reunir toda la documentación relativa a tu tarjeta revolving, incluyendo el contrato, los extractos bancarios y las cantidades ya pagadas, y acudir a un abogado para que te oriente en los pasos a seguir.

boletín | Unión de Consumidores de Extremadura

¡ASÓCIATE!

Para que NO te metan más goles...

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!

Unión de Consumidores de Extremadura

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Plaza de Santa María, 2, 1º
  06800, Mérida
  924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Pasaje de San Juan, 2E
  06002, Badajoz
  924207460
- **Sede de Plasencia**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Calle del Rey, 10
  10600, Plasencia
  662326348

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a **boletin@ucex.org**

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

Realizado con el patrocinio del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).